

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2922



Fecha de ingreso: 30-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-08-2023

Folio: 2023-2922

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAYANNA ALEJANDRA RODRIGUEZ GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-221-00018-00-0000

Propietario: DAYANNA ALEJANDRA RODRIGUEZ GARCIA

Domicilio: AVE PASEO DE VALDIVIA 7201 INT 18 COLONIA TORRALBA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	126.84	139.87	0.00		19,367.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	126.84	139.87	0.00		553.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	126.84	139.87	0.00		553.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	126.84	139.87	0.00		1,936.79
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			380.52	419.61	0.00		\$ 22,411.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1997 GONZALO DANIEL BALLESTEROS CARRILLO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO/ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-08-2023 13:33:58

Usuario:

Dirección: null

302d021451967f119994f8e2a10ad6274bc7b881c2086a790215008daee0cfe3fd962e039287016afe1a853a3e67cf